



**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: EJECUTIVO

DTE: BANCOLOMBIA S.A.

DDO: RONAD ORLANDO LINARES QUIÑONES

RAD: 50573-31-89-002-2016-00008-00

Puerto López - Meta, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

a) Vista la renuncia al poder presentada por el profesional del derecho GERMÁN ALFONSO PEREZ SALCEDO como apoderado de la entidad Bancaria (fl.61 físico), de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la misma.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito

Promiscuo Segundo

Juzgado De Circuito

Meta - Puerto Lopez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO Puerto López, Meta, 21 de agosto de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 25. MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9dc6a1608a8dcbfe5597420c2fc31e75327bda99505c5f81012bfec33b40784
a

Documento generado en 19/08/2021 08:25:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>